

DPTO: Sindicatura Municipal.

ASUNTO: El que se indica.

MEM/H2024-2027/PMV/SM/205/2026

FECHA: Victoria, Guanajuato., A 17 de junio de 2026.

C. MAHELEN LUCERO RAMÍREZ GARCÍA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
VICTORIA, GUANAJUATO.
PRESENTE

Quien suscribe, **Profa. Liliana Velázquez Cabrera**, en mi carácter de **Síndico del Ayuntamiento de Victoria, Guanajuato**, Me permito conducir a usted de la manera más atenta y respetuosa, en atención al oficio MEM/H2024-2027/PMV/UTAIP/259/2026, recibido en esta Sindicatura Municipal, mediante el cual se solicita proporcionar la información que obre en expedientes y/o archivos a cargo de esta área, relativa a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 110199400007626, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, me permito informar lo siguiente:

Después de realizar la revisión correspondiente en los archivos y expedientes que obran en esta Sindicatura Municipal, se advierte que la información solicitada se encuentra relacionada con procedimientos, expedientes, estrategias jurídicas, sentencias, condenas, estado procesal de asuntos y datos vinculados con controversias promovidas por integrantes de instituciones policiales, tránsito municipal o seguridad pública, cuya difusión podría comprometer la adecuada defensa jurídica del Municipio, revelar información sensible sobre procedimientos jurisdiccionales o administrativos en trámite, así como afectar la conducción y estrategia legal de los asuntos en los que el Municipio tenga o haya tenido intervención.

En ese sentido, no es jurídicamente procedente realizar la entrega directa de la información solicitada, toda vez que la misma tiene la calidad de información clasificada, al actualizarse el supuesto previsto en el artículo 107, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en virtud de que su divulgación puede comprometer la seguridad pública, así como la conducción de procedimientos seguidos en forma de juicio o estrategias procesales de defensa del ente público municipal.





Con Unidad y Justicia Social
Victoria
se Transforma
M. AYUNTAMIENTO 2024-2027

"2026, Año de Margarita Maza Parada".



Por lo anterior, esta Sindicatura Municipal considera que la información requerida debe ser tratada como clasificada, debiendo observarse el procedimiento correspondiente ante la Unidad de Transparencia y, en su caso, someterse a la consideración del Comité de Transparencia para que confirme la clasificación que legalmente corresponda, conforme a la normatividad aplicable.

En consecuencia, esta Sindicatura Municipal no se encuentra en posibilidad de entregar la información solicitada en los términos requeridos, por tratarse de información vinculada con expedientes, procedimientos y estrategias jurídicas cuya publicidad podría generar una afectación al interés público.

Sin otro particular, quedo atenta para cualquier aclaración o trámite que resulte necesario dentro del procedimiento de atención a la solicitud de información de mérito.

Conocedora del compromiso y apoyo para el bienestar social y de seguridad de nuestro Municipio, quedo a sus órdenes no sin antes despedirme de usted con un cordial saludo.

Atentamente

"CON UNIDAD Y JUSTICIA SOCIAL VICTORIA SE TRANSFORMA"



Profa. Liliána Velázquez Cabrera.

Titular de la Sindicatura Municipal de la Administración 2024-2027

C.c.p. Archivo.

LVC/LEB/JAAV